LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.
Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXIV | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, domingo 4 de Septiembre de 1904 | Dirección telegráfica.—«Lucha»—Gerona. Teléfono, núm. 7. | Núm. 8.331

OPORTUNAS

A pesar de celebrar hoy la Iglesia, la fiesta de Nuestra Señora de la Consolación, yo no puedo consolarme porque llevo quince días leyendo con mucho interés los periódicos de la provincia, y todavía no he podido tener el gusto de enterarme haya sido capturado un incendiario. La misma pena y coraje que esto me produce, me obliga á recordar á las autoridades que ha causado mucho daño la tea incendiaria y causará mucho más si no logran apagarla...

La Guardia civil durmiendo todavía, pero, no desesperen ustedes, ya despertará.

A propósito; ya tengo asunto:

Ha terminado el período de veda, y, por lo tanto, desde el pasado jueves, todos podéis entregaros al *sport* de la caza. Me refiero á los que observan los mandatos de la ley de caza: así la llaman, aunque sea una série de disparates, que, por lo sabido, no quiero perder el tiempo ocupándome de ella. Repito, pues, los que han observado fielmente la veda, pueden ya entregarse con entera libertad á cazar á su gusto, siempre que tengan la correspondiente licencia para ello.

Al escribir esto, se me ocurren varias cosas:

1.ª ¿Para qué sirven las licencias de caza, particularmente en la provincia de Gerona?

2.ª Los que, sabiendo no sirven para cazar, no la compran ¿qué hará con ellos la Guardia civil?

3.ª No abriéndose el período de caza hasta 1.º de este mes, ¿porqué, sé yo que hay quien lleva ya anotados en el libro de memorias varios conejos, liebres, perdices y demás?

Vayamos por partes:

Licencia es; «*facultad ó permiso para hacer alguna cosa*», por lo tanto, *licencia de caza* será *facultad ó permiso para cazar*. Como *licencia* tiene un sentido más oficial, por esto se dice *licencia de caza* cuando la otorga el Estado, y, *permiso para cazar*, cuando lo otorga un particular.

Pongamos por caso de este asunto la provincia de Gerona, en donde son tan escasos los bienes del Estado, que no hay para conceder media docena de licencias, y, son algunas docenas de medias las que se despachan. El Estado, pagando una cantidad proporcional á la clase de cédula personal correspondiente á cada individuo, concede *licencia* para cazar. Esta concesión reza en los bienes del Estado para aquel que no tiene propiedad rústica; y también para el que la tiene, resultando de ello, 1.º, que, el que no tiene terrenos necesita, después de la *licencia*, un *permiso* para utilizarla, sino hay terrenos objeto de *licencia*, y si aquél no se alcanza, ésta para nada sirve, pues que, nadie puede conceder derechos sobre los ajenos; y, 2.º, que, para aprovecharse de lo propio, es preciso estar autorizado; de modo que, aquel principio romano que, si mal no recuerdo, dice, «qui jure suo utitur neminem ledit», en teoría es aceptable, pero para ponerlo á la práctica, se considera que pasó á la posteridad...

¡Licencia!... eso será lo que se toman ciertos legisladores, pero no en el buen sentido de la palabra, sino en el que se le dió antiguamente á consecuencia de los abusos; esto es, desvergüenza, en Horacio: desenfreno, en Minucio Félix: despotismo, en Curcio: y libertinaje y extravío de la fantasía, en Cicerón...

Perdona lector si me escapaba del asunto: voy allá.

Yo, por ejemplo, que, gracias á Dios ó al que sea, no tengo bosques ni campos, y, en el centro de mis operaciones *cinegéticas* no hay otros terrenos públicos que el cauce del río y carreteras, ¿donde voy á cazar, si los propietarios se empeñan en negarme su *permiso*? A pesar de tener *licencia de caza* tendría que cazar mosquitos ó contentarme con matar cogujadas en las carreteras, y así como yo son muchos. Díganme, pues, ¿Para que nos serviría la licencia si la comprábamos? Para tener quince pesetas menos y una cartulina más en el bolsillo.

* *

Los que tienen pleno convencimiento de que las *licencias* solo sirven para lo dicho, teniendo presente aquello de que «se puede ser tonto, pero es preciso no parecerlo», no se proveen de ella, pero, sí, de unas buenas alpargatas con automóvil para cuando la mala sombra les quiere poner vis á vis con los del tricornio: entonces... ¡oh, entonces! éstos se disparan contra el cazador y en vertiginosa carrera, hasta echar los bofes, persiguen furiosos en cumplimiento del deber, y, cuidado, que no es más que un cazador el que huye, no es incendiario ni ladrón; tal vez estos tengan licencia y por ello no han de huir. . . . . . .

Ya lo sabéis, pues, á cazar han tocado, pero, cuidadito si no tenéis *cartulina* porque todavía hace calor y tendréis que sudar mucho si llegáis á ser vistos por los de la benemérita, que, como es natural, estarán en los bosques buscando incendiarios y encontrarán cazadores, teniendo que pagar los platos rotos vosotros por la rabieta de no poder cojer á aquellos.

Ya que hoy es el primer domingo del periodo de caza y seréis muchos los que saldréis, aprovechando la fiesta, para expansionaros y variar en algo vuestra cotidiana y fatigosa labor, procurar sobre todo no ser expansión de la guardia civil. Ya me figuro leer muy en breve que, la pareja tal detuvo á un cazador indocumentado. Ya estoy viendo tambien que era un dominguero y pobre, por añadidura.

* *

Si señor; en tiempo de veda se ha cazado ahora y siempre, no aquellos que solo aprovechan las fiestas, sinó los que tienen todo el tiempo libre para ello, pero, como tienen longanizas y buen vino, que tambien gusta mucho á los guardias, no son vistos y si son acusados ha sido por calumnia.

En el mes de Julio hay muchas fiestas mayores, que yo he asistido, y en todas he comido caza, y, los guardias tambien algunas veces en la misma mesa que yo. Me dirán que la han matado los autorizados, dentro sus mismas fincas. Esto para decirlo va muy bien, pero las piezas de caza para matarlas es preciso saber, y las hemos comido en casas que ni saben ni tienen fincas para ello.

Y aún suponiendo que hayan sido matadas por los autorizados dentro sus propias fincas. ¿No se basan las disposiciones legales en que la caza circula libremente por distintos prédios, siendo, por lo tanto cosas sin dueño, y por ello es preciso la licencia hasta á los propietarios? ¿Es que en Julio y Agosto las piezas de caza no circulan libremente, sinó que se quedan en determinada demarcación de terreno, y por ello los propietarios pueden cazar y los no propietarios han de ser no cazadores?

¿En que quedamos?.....

Para no tener que devanarse los sesos en tales consideraciones, deje la guardia civil de perseguir á los cazadores y cúidese de incendiarios y ladrones.

Ramon Pineda.

La débâcle

El día 1.º de Septiembre cumplen treinta y cuatro años de la capitulación de Sedan; grabada esta la fecha en la historia de un pueblo: 1870.

El día 1.º de Septiembre, las tropas rusas, impelidas por la marcha victoriosa del ejercito de Kuroki, abandonan, emprendiendo precipitada fuga, ambas orillas del Tai-tse-ho; grabada estará la fecha en la historia de los pueblos: 1904.

Sedán costó al ejercito francés 124.000 hombres, 419 piezas de campaña y 139 de sitio, 6.000 caballos en buenas condiciones y la enorme impedimenta. Se entregaron numerosos generales con el emperador. La batalla tremenda, á orillas del Tai tse-ho, ha costado á Rusia, muchas más pérdidas.

Horrible efemerides, dicen los espíritus débiles ante las siniestras, aterradores cifras; grandiosas efémerides, gritan los *otros*.

¡Sedan! Que nombre más augusto. Vergüenza un día de Francia, hoy por Francia es bendecido. La obra de dignificación pátria de Sedán parte. Allí hundióse el imperialismo afeminado; allí hundiéronse en la horrible hoya aquellos generales de oropel; allí hundióse un régimen caduco. El modesto maestro de escuela aleman había vencido y aprovechando la cruenta, sangrienta lección, Jules Simón dió la voz de alerta y abriéronse las escuelas francesas y vientos regeneradores orearon el territorio francés.

Francia derrotada ha vencido. Los franceses tienen razón al bendecir á Sedan; los españoles—verguenza eterna—¡no podemos bendecir Cavite ni Santiago de Cuba!

¿Y Rusia? ¿Que hará Rusia? ¿Imitará á los franceses removiendo el subsuelo espiritual de su pueblo hoy embrutecido ó imitará á España no teniendo ni fuerzas para llorar como Boabdil el chico la pérdida de su poderío?

Las fiestas de Olot

Se están preparando en la villa de Olot los festejos que anualmente dedica á su patrona la Virgen del Tura.

Lo más importante del programa es lo siguiente:

El día 7 se distribuirán limosnas á los pobres y serán iluminadas las plazas, paseos y edificios públicos.

El día 8 pasacalle por los enanos, gigantes y «caballitos»; suelta de palomas mensajeras, solemne oficio en la iglesia del Tura y sardanas, conciertos y funciones teatrales.

El día 9 celebración del XV certamen literario, novilladas y el tradicional «Ball plá» y fuegos artificiales.

El día 10 grandes carreras de cintas en el paseo del Ferial y cucañas.

El día 11 sardanas, conciertos, novilladas y funciones teatrales.

El día 12 la «tornaboda» en la fuente de San Roque.

Para estas fiestas han sido contratadas las orquestas «Unión Cassanense», «La Lira Olotense», «La Principal», la banda municipal de la villa y algunas otras.

CONCURSO

Con el fin de obtener la reproducción fotográfica del mayor número posible de obras notables de pintura, escultura y arte suntuario, existentes en Cataluña, Aragón, Valencia y Mallorca, la Junta municipal de Museos y Bellas Artes del ayuntamiento de Barcelona, anuncia un público concurso.

Se concederá un Diploma de Honor y Medalla de primera clase, á la mejor coección de *veinte y cinco ó más fotografías*, reproduciendo obras de pintura y escultura notables, existentes en Cataluña, Aragón, Valencia y Mallorca, cuyos autores sean conocidos ó ignorados, pero anteriores á la segunda mitad del siglo XIX.

La colección que siga en mérito á la premiada, obtendrá Diploma Honorífico y Medalla de segunda clase.

Tambien se concederán Diplomas Honoríficos á *una ó más fotografías* que reproduzcan, asimismo, una obra de pintura, escultura ó arte suntuario, cuyo mérito ó rareza sea marcadamente notable, proceda de las regiones anteriormente mencionadas y sea anterior á la segunda mitad del siglo XIX.

El plazo fijo para la admisión de los trabajos termina á las doce del día 15 del próximo Diciembre.

La Junta Municipal de Museos y Bellas Artes, al dejar en completa libertad á los concursantes para presentar las reproducciones fotográficas de las obras que á su juicio y conocimientos artísticos crean más notables, recomienda especialmente la reproducción de las siguientes obras:

Altares de Poblet y de Tarragona (conjunto y detalles).

Pinturas de Pere Serafí, en el órgano de la Catedral de Tarragona.

Cuadros de Viladomat, existentes en Mataró.

Estatuaria de Costa, en la Iglesia de la Barceloneta y en la de Belén.

Altar mayor del Pueblo de Capella (provincia de Huesca).

Tablas del Museo de Huesca.

Tablas de Boltaña (provincia de Huesca).

AUDIENCIA PROVINCIAL

En el sorteo que tuvo lugar el día 22 del anterior para la designación de Jurados en las causas comprendidas en el alarde verificado con arreglo á lo prescrito en el artículo 43 de la ley de 20 de abril de 1888 de las que han de someterse á su conocimiento, han resultado designados por la suerte:

PARTIDO DE FIGUERAS

Cabezas de familia.—José Roca Garnias, Darnius; Iguacio Clos Pont, Vilabertrán; Baldomero Llandrich Llombart, Figueras; Luis Hugas Garrigolas, Castelló; Benito Arnau Soler, Cistellá; Esteban Po-

mes Oliva, Figueras; Luis Gimbernat Prim, Cabanas; José Soler Bertrán, Palau Sabardera; Rafael Masó Aiguavella, Vilamaniscle; Sebastián Renart Casellas, Terradas; Joaquín Bonal de Portolá, Borrasá; José Bosch Teixidó, Llers; José Alsina Albert, Figueras; Narciso Seras Sutí, idem; Simón Gusó Carbó, Perelada; Pedro Guitart Delclós, Rosas; Ricardo Mont Budó, Figueras; José Galobardes Albreda, Perelada; Narciso Batlle Turbau, Garriguella; Emilio Joan Donat, Agullana.

Capacidades.—José Ferrer Lafont, La Junquera; Pablo Moradell Boix, Figueras; Heriberto Batlle Gibert, Castelló; Joaquín Bech de Careda, Agullana; Juan Corominas Serra, Figueras; Pedro Illa Pagés, San Lorenzo de la Muga; Jaime Pelegrí Calverol, Pont de Molins; José Carbó Salleras, Perelada; Pedro Martí Alonso, Figueras; Tomás Camps Rabasa, San Clemente Sasebas; Sebastián Darné Espinós, Campmany; Enrique Isern Pou, Figueras; Salvador Sala Serra, Masarach; Pablo Pujol Vicens, Perelada; Vicente Salleras Lloveras, Vilajuiga; Pedro Traver Olivet, Palau Sabardera.

SUPERNUMERARIOS.—*Cabezas de familia.*—Emilio Andrés Riera, Gerona; Domingo Callicó Oliveras, idem; José Orri, idem; Salvador Badía Vilaret, idem.

Capacidades.—Gaspar Gubert Prat, Gerona; Narciso Nató Llach, idem.

Deben entender en las siguientes causas:

Octubre, día 25.—Contra José Negre Guanter por incendio.—Día 26, contra Mariano Larroca Cojey por homicidio.—Día 27, contra Domingo Dalman Vidal por robo.—Día 28, contra Juan Cama Saguer, por robo.

(Señalamientos para la próxima semana).

Martes, día 6.—Juicio oral para ver la causa procedente del juzgado de Figueras que por hurto se sigue contra Vicente Frigola Torrent.

Abogado defensor, señor Grahit; procurador, señor Batlle.

NOTICIAS

Se ha concedido permiso para marchar á Puigcerdá, al primer teniente del primer batallón de Artillería de Montaña don José Font de Rubinat y el comandante de infantería (E. R.) don Ricardo Busuil, para Bagur.

Según comunicación que se ha recibido en el Gobierno civil, la ley del descanso dominical no comenzará á regir hasta el próximo domingo, 11 de Septiembre.

Han sido denunciados á la autoridad varios rapaces de Darnius, por hurto de frutas.

Durante la primera quincena de este mes los que aspiren á obtener certificado de aptitud para ejercer el cargo de procurador de los Tribunales podrán solicitar examen en las Audiencias territoriales.

Los exámenes tendrán lugar en la segunda quincena de Octubre próximo.

Por Real decreto ha sido declarado oficial del Censo del ganado caballar y mular de España formado por la Junta encargada para la ejecución del mismo con arreglo á los datos adquiridos desde el año 1903 al actual en la Península é islas adyacentes.

La *Gaceta* publica una real orden disponiendo que las autoridades presten apoyo de fuerza armada á los recaudadores de la contribución sobre alcoholes.

Cualquiera persona que quiera hacer un Seguro sobre la vida con toda clase de ventajas y garantías morales y materiales á causa de los valiosos elementos de que dispone, exclusivos del país, puede dirigirse á la sin rival *La Mútua Ibérica*, domiciliada en Barcelona.

Para más detalles dirigirse al representante é inspector de la provincia don José María Vila, procurador de los tribunales.—Travesía de la Auriga, 2, 2.°, Gerona, (frente á la Arrendataria de tabacos).

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad á nuestros queridos y distinguidos amigos don Eusebio Corominas, director de *La Publicidad*, de Barcelona y á don J. de Quirós, administrador de *La Tribuna*.

Mañana si se reune número suficiente de señores concejales celebrará sesión de primera convocatoria la corporación municipal.

Sin que pueda clasificarse entre los malos, flojeó bastante el mercado de ayer; abundaba el ganado pero escasearon las transacciones.

El Gobernador civil ha firmado las siguientes providencias:

Autorizando á los Ayuntamientos de Celrá, Tarabaus y Vullpellach, para imponer arbitrios extraordinarios por medio de reparto.

Autorizando el presupuesto adicional refundido al ordinario de 1904, del Ayuntamiento de San Lorenzo de la Muga.

En el expreso de ayer tarde regresó á Barcelona, procedente de Olot, el Capitán general de Cataluña señor Delgado Zuleta.

Fué una verdadera manifestación de duelo el acto de llevar á la última morada el cadáver de don Ferreol Cibils, dando testimonio de las muchas simpatías que gozaba en esta ciudad por su bondad de corazón y excelente carácter.

D. E. P.

Por una mala inteligencia se ha anunciado que tomará parte en las funciones que se celebrarán en el Teatro de Novedades el «Orfeó Gironí», cuando solamente cantarán algunos niños pertenecientes á dicha sociedad que se han prestado voluntariamente á ello.

El FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA, está indicada para los catarros de la vejiga.

¿Quereis curar las fiebres palúdicas? Usad el ESANOFELE.

El FERRO QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

Con el uso contínuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

El mejor anti-palúdico conocido es el ESANOFELE.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

Más de mil médicos españoles han certificado las excelencias del antipalúdico ESANOFELE.

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas.

COPIA DE UNA CARTA INTERESANTÍSIMA

(En la cabecera hay el membrete que dice: «Crucero protegido «Carlos V»—Comandancia-Particular).—Cadiz 11 de Enero de 1903.

Señor don J. Vila Forns—Gerona.—Muy señor mio y amigo: Recibí su grata carta del día 1.°, en Ferrol el día 5, día en que salí por la noche para este puerto al que llegué el 8; aquí se me presentó el Oficial electricista que estaba con licencia de Pascuas al que se le hizo entrega del material que Vd. había remitido y desde luego quedará todo perfectamente sin que se considere necesario, para tan poca cosa como hay que hacer, el que Vd. se moleste en venir.

Tengo noticias extraoficiales de que ya se ha puesto la R. O. ordenando que por este buque se informe de nuevo sobre la utilidad y funcionamiento de los aparatos Fénix trascurrido que sea un plazo de dos meses y quedo en avisarle cuando dé el informe.

Cuando este buque vaya á Mahón tendré mucho gusto en que venga Vd. al barco á ver el perfecto funcionamiento de los aparatos Fénix de su invención, y, deseando encuentre Vd. la compensación debida á los desvelos y disgustos que hasta ahora le ha proporcionado, se repite suyo afectísimo amigo q. b. s. m.—Antonio Godinez (firma rubricada).

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

La «Gaceta»

Madrid 3, á las 4.

La *Gaceta* publica las disposiciones siguientes:

De Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando la pena de 3 años, 6 meses y 21 días de prisión correccional impuesta á María Navarro, por la de 6 meses de arresto mayor.

Indultando de la mitad de 4 años, 2 meses y un día de prisión correccional, á Mauricio Aramburi.

Indultando á Antonio García del resto de la pena de 3 años, 4 meses y 8 días de prisión correccional.

Indultando la mitad de la pena impuesta á Francisco Rodríguez de 2 años, 11 meses y 11 días de la referida prisión.

De Guerra.—Llamando al servicio de las armas 60.000 reclutas de los declarados soldados en el año actual.

Real orden circular disponiendo que se recuerde el puntual cumplimiento del artículo 174 de la ley de reclutamiento sobre presentación de documentos para las redenciones á metálico del servicio ordinario de guarnición en los cuerpos armados.

Conflicto obrero

Telegramas de Bilbao dan cuenta de que la huelga de «La Vasconia» continúa sin solución, debido á la intransigencia de los patronos.

Los obreros se han mantenido en actitud pacífica mientras no se ha tratado de reanudar los trabajos; pero esta mañana, al ver que se dirigía desde los Dos Caminos á la estación del Norte un vagón cargado de hojadelata, se tendieron en la vía y no pudo pasar el vagón.

Esta tarde, á las cuatro, los agentes de la autoridad trataron de proteger la marcha del tren, y si bien en varios parajes consiguieron desalojar la vía, no pudieron impedir que se lanzaran piedras, resultando heridos el maquinista y el fogonero.

Además los huelguistas habían colocado un riel atravesado en la vía, con ánimo de hacer descarrilar el tren.

La guardia civil ha detenido á tres individuos, presuntos autores del atentado.

Hasta aquí nada hay de particular, lo que está causando gran sorpresa es los rumores de que se encargará del mando interinamente el ex-inspector de policía y flamante vicepresidente de la Diputación provincial señor Daniel Freixa.

De Guerra

Telegrafían de La Coruña que en la Capitanía general se ha recibido un telegra-

ma del ministro de la Guerra, en el que se pide una relación de los cuerpos que constituyen la guarnición de toda la región.

Créese que estas medidas obedecen á que el general Linares tiene el propósito de hacer un cambio completo de guarniciones.

Lo que dice Maura

Al recibir esta mañana á los periodistas, el presidente del Consejo de ministros, ha declarado que el día 3 empezará la nueva legislatura conforme se trató en el Consejo de anoche.

Añadió el jefe del Gobierno que el día 3 también se procederá á reelegir las mesas de ambas Cámaras.

Agregó que desde hace días se ocupa en recopilar datos para la confección sobre el decreto relativo á la marina mercante.

Según declaración del presidente del Consejo en breve se firmará el decreto reanudando las tareas parlamentarias.

Terminó el señor Maura manifestando que en el Consejo celebrado ayer, se trazaron las líneas generales de la próxima campaña parlamentaria.

Según el presidente, en el Congreso se discutirá el presupuesto, la ley reformando la administración local y la ley electoral.

En el Senado—siguió diciendo el jefe del Gobierno—se discutirá el convenio de Roma y el proyecto relativo al servicio militar obligatorio.

DE LA GUERRA

Ninguna noticia importante de la guerra.

Ayer se libraron nuevos combates sobre Liao-yang, cuya importancia y resultado se desconocen.

Es posible que estén rotas las comunicaciones de Liao-yang con Europa, pues faltan los despachos que abundaban los días pasados.

De procedencia japonesa no hay tampoco noticias: parece que el ejército de Kuroki cerrará por completo el camino del Norte y que avanzará el cuerpo japonés del Liao para encerrar todo el ejército ruso en Liao yang.

Acentúase, pues, la semejanza con los preliminares de Sedán.

Está comprobado que cesaron los asaltos de los japoneses á Port-Arthur, al parecer, por haber disminuido el número de tropas sitiadoras, con los destacamentos enviados sobre Liao-yang.

Mantiénese el cerco estrecho en la plaza.

De Vladivostock telegrafian que llegó ayer el correo despues de diez días de interrupción.

El almirante Alexief lugarteniente imperial, se marcha al empalme de Jarbin para atender á las graves circunstancias presentes.

Desde San Sebastián
El príncipe de Asturias

En el sudexpreso ha regresado á esta capital el príncipe de Asturias, á quien esperaban en la estación la Reina, la princesa de Asturias, la infanta María Teresa, el ministro de jornada, los ex-ministros señores Dato y marqués de Campóo, las autoridades, el gabinete diplomático del ministerio de jornada y otras distinguidas personalidades.

Cambiados los saludos de rúbrica, las reales personas se dirigieron á Miramar.

El señor Villaverde

En el tranvía de las 7 de la mañana ha llegado, procedente de Biarritz, el señor Villaverde.

Permanecerá breves días aquí, hospedándose en el Hotel Continental.

Le ha visitado el señor Allendesalazar, celebrando ambos una larga conferencia.

Despues de esta entrevista fué á Miramar donde cumplimentó á la Real familia, que le invitó á almorzar.

El expresidente del Consejo ha recibido gran número de tarjetas de sus amigos, saludándole por su llegada.

En Palacio

Hoy estuvieron en Palacio cumplimentando á la familia Real el Nuncio de S. S. en Madrid, monseñor Rinaldini, y el marqués de las Cuevas del Becerro.

—El ministro de jornada estuvo en Miramar á la hora de costumbre, poniendo á la firma del Rey los siguientes decretos:

Concediendo cruz de segunda clase del Mérito militar, con distintivo blanco y pensionada, al comandante de ingenieros, don Mariano Rubio.

Concediendo cruz de segunda clase del Mérito militar, blanca y sin pensión, al teniente coronel de Estado Mayor, á D. Antonio Chies Manzano y al primer teniente don José Villalón.

Declarando pensionada la cruz de 1.ª clase del Mérito militar que posee el oficial segundo de Administración militar D. Atilano Lezcano.

El Rey. - Concursos

El Rey estuvo paseando esta mañana por la bahía en el *Giralda*, desembarcando á las once y dirigiéndose á Palacio, para recibir á las personas que tenian anunciada su visita.

—Esta tarde, como ya anuncié, se verificará un concurso de tiro en el Hipódromo de los Juncales, disputándose el premio ofrecido por el duque de Montpensier.

—Mañana, á las tres de la tarde, se verificará la apertura de la Exposición Etnográfica y de Arte retrospectivo.

Asistirá al acto el Rey y pronunciará el discurso de apertura el presidente de la Diputación señor Machinbarrena, siendo probable que lo conteste el señor Allendesalazar.

El monarca visitará lo más notable que contiene dicha Exposición, pero no podrá verla con todo el detenimiento que desearía, porque no habrá tiempo bastante, pues ha prometido asistir á la corrida de toros.

No obstante, se propone ir visitando la referida Exposición en diferentes etapas.

El Cupo de Cataluña

En la Real orden que publica la *Gaceta* llamando al servicio activo 60,000 hombres, corresponden á Cataluña los siguientes:

Barcelona, Zona 59, 736; Zona 60, 837; Tarrassa, 648; Manresa, 831; Lérida, 1,044 Tarragona, 841, y *Gerona, 825*.

De este total solo ingresará ahora la quinta parte, quedando las otras cuatro partes para 1905.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del día 3 de septiembre 1904

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100.	77'57
Acciones ferrocarril Norte..	50'00
Id. M. Z. A.	82'85
Id. Orense..	00'00
Francos.	37 90
CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE	
4 por 100 Interior.	77'65
5 por 100 amortizable.	97'30
Acciones del F. C. Norte.	50'10
Id del F. C. de M. Z. A.	83'00
Id Orense.	00'00
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	103'25
Id. 4 ¹/ₐ por 100 Alicantes.	101'12
Id. 2 ¹/ₐ por 100 Francias.	58'25
Id. Municipales 5 °/ₒ.	97'37
PARIS Exterior.	87'90
PARIS Alicante.	173'00
PARIS Nortes.	286'00
Exterior.	36'90

Boletín religioso

SANTO DE HOY.
Nuestra Señora de la Consolación.
CUARENTA HORAS.
En la Iglesia de las Hermanitas.

Imprenta de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos

ESPECTACULOS

TEATRO NOVEDADES

Funcion para hoy domingo tarde y noche

ESTRENO del melodrama en 4 actos y un prólogo

EL TESORO DE LA MUERTA

con asistencia del autor.

Esquelas mortuorias

Se reciben en esta imprenta para la 1.ª plana hasta las 7 de la tarde y para la 2.ª y 3.ª hasta las 10 de la noche.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra